



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 007-2025-SUNARP/OGRH

Lima, 13 de enero de 2025

VISTOS, Solicitud N° 00001-2025-SUNARP/OAJ de fecha 7 de enero de 2025; correo institucional de fecha 9 de enero de 2025; Memorándum N° 00034-2025-SUNARP/OPPM de fecha 9 de enero de 2025; y el Informe Personal N° 013-2025-SUNARP/OGRH de fecha 10 de enero de 2025;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal b) del numeral 67.3 del artículo 67° del Reglamento Interno de los Servidores Civiles, aprobado por Resolución N°343-2022-SUNARP/GG y actualizado por Resolución N° 148-2023-SUNARP/GG y modificado con Resolución N° 201-2024 (en adelante RIS de la Sunarp), el encargo de funciones, es la acción mediante la cual se autoriza el desempeño de las funciones por ausencia del titular por vacaciones, licencia, destaque, encargaturas;

Que, mediante Solicitud N° 00001-2025-SUNARP/OAJ de fecha 7 de enero de 2025, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, solicita autorización para hacer uso de su descanso vacacional del 13 al 19 de enero del 2025, lo cual es autorizado por Alta Dirección mediante el correo institucional de fecha 9 de noviembre de 2025; asimismo, propone se le encargue las funciones de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, al servidor Horacio Daniel Eguren Ciurlizza, por el periodo referido;

Que, mediante Memorándum N° 00034-2025-SUNARP/OPPM de fecha 9 de enero de 2025, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, emite disponibilidad presupuestal para la encargatura de funciones de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

Que, mediante Informe Personal N° 013-2025-SUNARP/OGRH, se señala se considera viable disponer el encargo de funciones como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Sede Central, al servidor Horacio Daniel Eguren Ciurlizza, por el periodo comprendido del 13 al 19 de enero de 2025, considerando que cumple con los requisitos mínimos del citado puesto, los cuales se encuentran descritos en el Manual de Clasificador de Cargos, aprobado con Resolución N° 356-2022-

SUNARP/GG y sus modificatorias, en concordancia con el Reglamento de la Ley N° 31419, aprobado con Decreto Supremo N° 053-2022-PCM

De, conformidad al literal d) del numeral 68.4 del artículo 68° del RIS de la SUNARP, y las facultades que ostenta esta Oficina de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 49° del Texto Integrado del Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado con Resolución N° 125-2024-SUNARP/SN;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1. – Disponer el encargo de funciones como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Sede Central, al servidor Horacio Daniel Eguren Ciurlizza, en adición a las funciones de Abogado Sede Central II, por el periodo comprendido del 13 al 19 de enero de 2025.

ARTÍCULO 2. – Notificar la presente resolución al servidor Horacio Daniel Eguren Ciurlizza para los fines correspondientes.

ARTÍCULO 3. – Agregar copia fedateada de la presente resolución en el legajo personal del servidor citado en el artículo 1°, para su archivo correspondiente.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal institucional.

**Firmado digitalmente por
RAFAEL ANTONIO BASURTO ZAPATA
Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos
Sede Central – SUNARP**